

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION DE UCAYALI, que suscribe:

VISTOS:

El Memorando N° 000145-2026-ALC/MDT, de fecha 26 de marzo de 2026, mediante el cual dispone emitir la resolución de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley de reforma constitucional N° 30305, y en concordancia con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS-modalidad laboral especial del Estado, que su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria establece: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución la siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no encuentran sometidos a las Reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia, fundamento señalando en el Informe Legal N° 079 2012 SERVIR/GPGRH;

Que, mediante Memorandum N° 24-2025/MPC/A, de fecha 04 de febrero del 2025, proveniente del despacho de Alcaldía que dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 000074-2026-ALC/MDT, de fecha 20 de Marzo del 2026, y dar por concluido la designación en el cargo de confianza a la Técnica en Contabilidad ROCIO LOZANO AREVALO, como JEFA DE LA UNIDAD DE ALMACÉN de la Municipalidad Distrital de Tahuania, bajo el amparo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS FUNCIONAL O CONFIANZA;

Que, estando el artículo 20° numeral 6) y 17) establece que son atribuciones del Alcalde: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con sujeción a las Leyes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO; la Resolución de Alcaldía N° 000074-2026-ALC/MDT, de fecha 20 de Marzo del 2026, y DAR POR CONCLUIDO la designación en el cargo de confianza de JEFA DE LA UNIDAD DE ALMACÉN de la Municipalidad Distrital de Tahuania, a la Técnica en Contabilidad ROCIO LOZANO AREVALO, al 26 de marzo del 2026, dándole las gracias por los

servicios prestados, por el compromiso y responsabilidades asumidas, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades y responsabilidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR; el presente acto resolutivo al interesado y a las distintas áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tahuania con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al área de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.munitahuania.gob.pe) y al área de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
FLORISA LOZANO LOZANO
ALCALDESA